

PLIEGO DE PETICIONES PARA EL CONSEJO ACADÉMICO SOCIALIZADO EN LA ASAMBLEA GENERAL ESTUDIANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2017

El Consejo Estudiantil Universitario (CEU) recogiendo y considerando todas las peticiones planteadas por la comunidad universitaria estudiantil, estimando el tiempo de ejecución de cada una de ellas organizó el siguiente pliego de peticiones con unos tiempos establecidos:

Corto Plazo (a determinar por el consejo académico)

- Verificar el proceso de contratación docente mediante las Respectivas Resoluciones Rectorales.
- Establecer la Mesa de Negociación para garantizar el cumplimiento del pliego de peticiones y los tiempos de ejecución.
- Determinar el nuevo cronograma para dar inicio a las actividades académicas, cumpliendo con las 16 semanas.

Mediano Plazo (2 meses, máximo a partir de la firma de la resolución)

- Planeación Académica:
 - Implementación de los Horarios, contemplando la disposición y asignación de salones y semestre regular.
 - Docentes con perfiles pertinentes de acuerdo a la convocatoria por la cual fue vinculado a la Universidad y la cátedra o curso a impartir (Ocasionales y Planta).
 - Garantizar que los posgrados sean auto-sostenibles y no reciban recursos que se destinan para su inversión en pregrado.
 - No apertura de nuevos programas académicos en ninguna de sus modalidades, hasta cumplir con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por el MEN (pregrado y posgrado).
- Exigir ayuda jurídica y de planeación para la socialización, reconocimiento e implementación del P.O.T., de acuerdo a las necesidades y consideraciones de la comunidad universitaria en general.
- Adecuación y mejoramiento, según corresponda para el correcto funcionamiento de las redes inalámbricas para el acceso a internet.
- Gestionar el subsidio de alimentación para el Comedor Universitario, con los entes respectivos.
- Requerir la no asignación de horas cátedra para los docentes con vinculación de tiempo completo y planta.
- Resolución 1365, aumento del porcentaje de apoyo económico (del 60% al 80%) y bajar el promedio a 3,5.
- Construcción de comisiones de veeduría y seguimiento a los entes y a los organismos que tienen como función principal solucionar o viabilizar las problemáticas críticas presentadas en la Asamblea General Permanente.

Largo Plazo (8 meses, máximo a partir de la firma de la resolución)

- Establecer un proceso para la Reforma de la estructura orgánica de Universidad de los Llanos.
- Definir perfiles y realizar la convocatoria para la vinculación de Docentes de Planta y Ocasionales Medio Tiempo y Completo, según corresponda.
- Puntualizar y planificar la construcción de áreas o escenarios académicos en cada una de las sedes y unidades rurales, teniendo en cuenta los programas y las consideraciones de los mismos.
- Determinar un proceso y mecanismo para el incremento anual de los recursos para la Resolución 1365 de apoyo económico de Bienestar Universitario